

## MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS POR SEMESTRES

SEMEST	1º SEMEST.	2º SEMEST.	3º SEMEST.	4º SEMEST.	5º SEMEST.	6º SEMEST.	7º SEMEST.	8º SEMEST.
OBJET.								
COMP. GEN.								
OB. M.B.								
OB. M.E.								
OB. PRÁCTICA Y T.F. GRADO								
OB. OPT.								
OB HAB.								
OB ACT								
OB. CON.								

### 3.2. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título

Las competencias del Título de Grado en Trabajo Social quedan clasificadas según las directrices de la Universidad de Huelva en los siguientes grupos:

- **Competencias Básicas:** las que están recogidas en el apartado 3.2. del Anexo I del R.D. 1393/2007 para las titulaciones grado y que parcialmente han sido ya incorporadas en las propuestas aprobadas por las comisiones de rama para el establecimiento del 75% de contenidos comunes de las titulaciones en Andalucía, que las Comisiones de Reforma de Planes de Estudio de las titulaciones deberán

incorporar en sus propuestas.

- **Competencias Transversales Adicionales:** consideradas como tales aquellas orientadas a propiciar y facilitar una óptima inserción social de sus estudiantes, facilitar la movilidad geográfica de los mismos así como potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento. La Universidad de Huelva considera que al finalizar sus Estudios de Grado sus estudiantes deben haber adquirido competencias que faciliten la consecución de los objetivos anteriores. Se consideran especialmente significativas el uso y dominio de una segunda lengua y el conocimiento y perfeccionamiento en el ámbito de las TICs. En este sentido ha sido adoptada la Resolución del Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2008, para complementar los acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades.
- **Competencias Específicas de Grado:** las que cualifican al estudiante para acceder al ejercicio de una determinada profesión y que, parcialmente, han sido propuestas por las Comisiones de Rama dirigidas al establecimiento del 75% de contenidos comunes, y deberán complementarse con las propuestas de la propia Universidad emanadas de los trabajos realizados por las Facultades y Escuelas.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES O BÁSICAS (CT)

<b>CT1</b>	<i>Que los estudiantes y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en los libros de texto avanzados, incluye también conocimientos precedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</i>
<b>CT2</b>	<i>Que los estudiantes y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</i>
<b>CT3</b>	<i>Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.</i>
<b>CT4</b>	<i>Que los estudiantes y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no.</i>
<b>CT5</b>	<i>Que los estudiantes y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</i>

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES ADICIONALES (CTA-UHU)

<b>CTA-UHU1</b>	<i>Que los estudiantes y las estudiantes sean capaces de utilizar las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a la fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, investigación y trabajo cooperativo.</i>
<b>CTA-UHU2</b>	<i>Que los estudiantes y las estudiantes al finalizar los estudios deben demostrar el uso oral y escrito de una segunda lengua según el Marco Común Europeo de las Lenguas (MCER) a nivel B1 en el que se establece que es capaz de desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua objeto de estudio.*</i>
<b>CTA-UHU3</b>	<i>El estudiante y la estudiante desarrollará su capacidad creativa con miras la proyección en iniciativas de emprendimiento en el campo social, para la identificación nuevos yacimientos de empleo, para desarrollar iniciativas innovadoras en el campo de la intervención social, para desarrollar iniciativas empresariales relacionadas con los servicios sociales y el ejercicio libre de la profesión de trabajo social.</i>

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS GRUPO I. (CEI) Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.**

<b>CEI1</b>	<i>Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.</i>
<b>CEI2</b>	<i>Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.</i>
<b>CEI3</b>	<i>Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.</i>

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS GRUPO II. (CEII) Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.**

<b>CEII4</b>	<i>Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.</i>
<b>CEII5</b>	<i>Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención</i>
<b>CEII6</b>	<i>Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.</i>
<b>CEII7</b>	<i>Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.</i>
<b>CEII8</b>	<i>Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.</i>
<b>CEII9</b>	<i>Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.</i>

<b>CEII10</b>	<i>Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.</i>
<b>CEII11</b>	<i>Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.</i>
<b>CEII12</b>	Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS GRUPO III. (CEIII) Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.</b>	
<b>CEIII13</b>	Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.
<b>CEIII14</b>	Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS GRUPO IV. (CEIV) Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.</b>	
<b>CEIV 15</b>	<i>Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.</i>
<b>CEIV 16</b>	<i>Establecer, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.</i>
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS GRUPO V. (CEV) Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.</b>	
<b>CEV 17</b>	<i>Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.</i>

<b>CEV 18</b>	<i>Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.</i>
<b>CEV 19</b>	<i>Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos Completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.</i>
<b>CEV 20</b>	<i>Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles de desacuerdos existentes.</i>
<b>CEV 21</b>	<i>Gestionar y dirigir entidades de bienestar social.</i>
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS GRUPOVI (CEVI) Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social.</b>	
<b>CEVI 22</b>	<i>Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.</i>
<b>CEVI 23</b>	<i>Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.</i>
<b>CEVI 24</b>	<i>Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.</i>
<b>CEVI 25</b>	<i>Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.</i>

Los códigos que se aplican al conjunto de competencias:

\* **CT**= competencia transversal o básica y el número específico de la competencia

\* **CTA-UHU**= competencias transversales adicionales que la Universidad de Huelva incluye en sus títulos de Grado (Directrices de la UHU para los Títulos de Grado) y que son definidas para título por la Comisión para la Elaboración del Plan de Estudios. Son tres y cada una muestra en el código su número.

- **CE (I, II, III,...)**= competencias específicas, la indicación del grupo (son 6 grupos) al

que pertenece y el número correspondiente ( son 25 competencias).

### MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS POR SEMESTRES

SEMESTRE	1º SEMEST	2º SEMEST	3º SEMEST	4º SEMEST	5º SEMEST	6º SEMEST	7º SEMEST	8º SEMEST
<b>CT1</b>	✓	✓		✓				
<b>CT2</b>	✓	✓	✓	✓	✓			✓
<b>CT3</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>CT4</b>	✓	✓	✓	✓		✓	✓	
<b>CT5</b>	✓	✓		✓		✓	✓	
<b>CTA-UHU1</b>		✓	✓	✓	✓			✓
<b>CTA-UHU2</b>		✓	✓	✓	✓			✓
<b>CTA-UHU3</b>		✓	✓	✓	✓			✓
<b>CEI</b>								
<b>CEI1</b>			✓	✓	✓			
<b>CEI2</b>		✓	✓	✓	✓			
<b>CEI3</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>CEII</b>								
<b>CEII4</b>	✓	✓			✓	✓	✓	✓
<b>CEII5</b>			✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>CEII6</b>		✓	✓	✓	✓			✓
<b>CEII7</b>		✓	✓	✓	✓			✓
<b>CEII8</b>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>CEII9</b>			✓	✓	✓	✓	✓	✓

CEII10	✓	✓	✓	✓	✓			✓
CEII11	✓		✓	✓	✓			✓
CEII12		✓	✓	✓	✓			✓
CEIII								
CEIII13	✓	✓						
CEIII14			✓	✓	✓			✓
CEIV								
CEIV15	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
CEIV16	✓		✓	✓	✓			
CEV								
CEV17		✓	✓	✓	✓			✓
CEV18		✓	✓	✓	✓			✓
CEV19	✓	✓		✓	✓			✓
CEV20		✓	✓	✓	✓			✓
CEVI								
CEVI21		✓		✓				✓
CEVI22	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CEVI23		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CEVI24	✓				✓	✓	✓	✓
CEVI25	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓